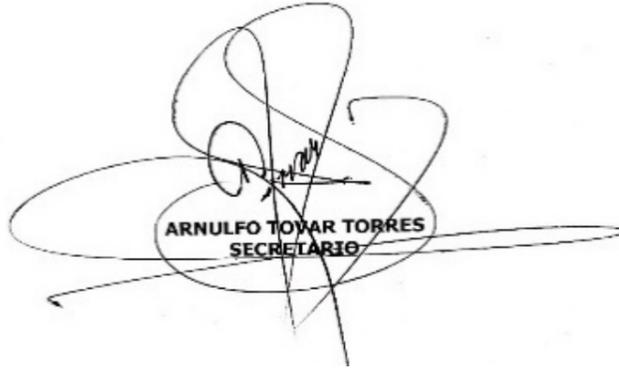


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 9 de mayo de 2023

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00209-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por el Dr. JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ, abogado demandante-sustituto en escrito que antecede, téngase a la Dra. LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.065.865.565 de Piedecuesta/Santander y Tarjeta Profesional No. 345.085 del C.S.J., como apoderada sustituta para seguir representando a la entidad demandante CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P dentro del presente proceso de ejecución contra ADALBERTO CARDONA FRANCO, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se allegó certificación expedida por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la vigencia de la tarjeta profesional de la abogada sustituta Dra. LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 077 del 10 de mayo de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO